

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 741**

**COMISION DE MINERIA**

**Impreso el día 3 de septiembre de 2008**

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Día Nacional de la Minería**, conmemorado el 7 de mayo de 2008. Adhesión. **Galantini**. (2.392-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que expresa adhesión al Día Nacional de la Minería, conmemorado el 7 de mayo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

*Griselda N. Herrera. – María J. Acosta. –  
Osvaldo R. Salum. – Héctor J. Alvaro.  
– Esteban J. Bullrich. – Alberto  
Cantero Gutiérrez. – Graciela M.  
Caselles. – José M. Córdoba. –  
Edgardo F. Depetri. – Juan C. Gioja. –  
Juan D. González. – Beatriz L.  
Korenfeld. – Rubén O. Lanceta. –  
Ernesto S. López. – Mario H.  
Martiarena. – Eduardo A. Pastoriza.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su adhesión al Día Nacional de la Minería a realizarse el 7 de mayo del corriente.

*Eduardo L. Galantini.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Minería al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Galantini, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Esteban J. Bullrich.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El 7 de mayo de cada año se conmemora el Día Nacional de la Minería, en homenaje a la primera ley de fomento minero sancionada el 7 de mayo de 1813 por la Asamblea Constituyente, a propuesta de la Junta de Gobierno. Con una serie de medidas tendientes a impulsar la investigación y explotación de las riquezas mineras, el Estado demostró por primera vez su preocupación por el desarrollo de la explotación de los recursos minerales.

En vistas a la necesidad de regular la actividad minera, bajo impulso del presidente Julio Argentino Roca, el doctor Enrique Rodríguez presentó un proyecto en el Congreso de la Nación destinado a convertirse en el Código de Minería, el cual fuera sancionado como ley en mayo de 1887.

En 1904 se creó el Servicio Geológico con la denominación de Dirección General de Minas, Geología e Hidrogeología, iniciando así sus actividades de exploración de nuevas fuentes de recursos minerales. Descubriéndose, en esta primera etapa, el yacimiento de petróleo en la Cuenca del Golfo de San Jorge y los mantos de carbón en la provincia de Santa Cruz.

A más de cien años de aquellas primeras aproximaciones, por desgracia debemos sostener que nuestro país, no se destacó por tener una actividad minera importante, aunque en los últimos años se han puesto en marcha proyectos de desarrollo que involucraron alrededor de 1.500 millones de dólares de inversión.

Por las razones expuestas solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Eduardo L. Galantini.*